



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4452

23/11/2016

9375

AUTOR/A: NAVARRO GARZÓN, Micaela (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS)

RESPUESTA:

La información del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) no se desglosa ni por provincias ni por municipios. Esa información puede facilitarla la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las Comunidades Autónomas son las administraciones competentes para recibir las solicitudes presentadas por los ciudadanos, valorar la situación en que se encuentren las personas solicitantes y dictar, en su caso, la correspondiente resolución en que se reconozca la situación de dependencia. Estos datos de gestión se incorporan por las Comunidades Autónomas al Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD). Con ellos se confeccionan mensualmente las estadísticas sobre la gestión del Sistema de Dependencia y un análisis explicativo de los datos, que se publican en la página web.

Esta información se puede encontrar en la página Web del Portal de la Dependencia.

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/info_d/index.htm

Madrid, 20 de abril de 2017